

AVISO DE PRIVACIDAD¹

TELECOM-PUBLICAR, DIRECTORIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE - PUBLICOM S.A. DE C.V. (en adelante "PUBLICAR" o "PUBLICOM"), está comprometida con el respeto y promoción del derecho de *hábeas data* o autodeterminación informativa. Por ello, ha expedido la Política de Tratamiento de Datos Personales², disponible para ser consultada permanentemente en la página web de Publicar: <https://www.publicar.com.sv/>

Por consiguiente, PUBLICAR informa que directamente o a través de terceros realizará tratamiento de la información personal, cuya finalidad del tratamiento depende del grupo de interés al cual pertenezca, la cual podrá³ consistir en lo siguiente:

GRUPOS DE INTERÉS	FINALIDAD ESPECÍFICA
Integrantes de la Junta Directiva o Directorio	<ol style="list-style-type: none">1. Registrar el nombramiento ante autoridades competentes.2. Realizar la convocatoria a las reuniones de la Junta Directiva y comités.3. Llevar un control de las reuniones realizadas y validar la asistencia de sus integrantes a las mismas.4. Pagar los honorarios y gastos reembolsables (si es del caso).5. Suministrar dotación y tiquetes aéreos que se requieran en el ejercicio de sus funciones.6. Suministrar información a terceros con los que se vaya a entablar relaciones jurídicas, a fin de certificar composición de la Junta.

¹ Este aviso de privacidad hace parte integral de la Política de Tratamiento de Datos Personales de **PUBLICAR**. Versión 1: Febrero 28 de 2018.

² **PUBLICAR** se reserva el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales y este aviso de privacidad. En este sentido, cualquier cambio será dado a conocer oportunamente en su página web <http://www.publicar.com.sv>

³ Las finalidades descritas que no correspondan a obligaciones legales, son facultativas. Por ende, su estipulación no implica una obligación para Publicar de hacerla.

	<ol style="list-style-type: none"> 7. Informar a terceros los perfiles de los miembros de la Junta Directiva.
Aspirantes a empleados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar que el perfil se ajuste al cargo a proveer en cuanto a formación, experiencia y competencias. 2. Confirmar la información del titular. 3. Llevar una relación histórica de los aspirantes a ser empleados de PUBLICAR. 4. Remitir información sobre convocatorias laborales a través de los canales o medios que PUBLICAR establezca para tal fin.
Trabajadores	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con los deberes de ley, como por ejemplo, afiliaciones al sistema general de seguridad social. 2. Llevar un control de las condiciones del contrato y de las que se deriven de él. 3. Ejecutar el objeto del contrato. 4. Evaluar el desempeño laboral y competencias. 5. Realizar el pago de salarios, prestaciones y beneficios extralegales no constitutivos de salario mediante transferencias electrónicas o cualquier otro medio. 6. Expedir certificaciones laborales. 7. Remitir información sobre convocatorias laborales internas a través de los canales o medios que la Empresa establezca para tal fin. 8. Gestionar la elaboración del carné de identificación. 9. Gestionar la adquisición de tiquetes aéreos para la realización de comisiones de viaje que PUBLICAR autorice. 10. Gestionar descuentos de libranzas y demás conceptos que autorice el trabajador. 11. Gestionar la inscripción o matrícula en cursos y programas académicos. 12. Gestionar la asignación de claves personales para hacer uso de los servicios y herramientas tecnológicas. 13. Confirmar referencias laborales. 14. Suministrar la información a terceros con los que se vaya a entablar relaciones jurídicas, para manifestar que el trabajador actúa como representante de PUBLICAR o para acreditar la idoneidad del personal que se designará.

	<ol style="list-style-type: none"> 15. Otorgar poderes generales o especiales para el desarrollo de actividades específicas. 16. Llevar una relación histórica de los trabajadores de PUBLICAR.
Extrabajadores Pensionados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Llevar un registro histórico de los extrabajadores de PUBLICAR y las condiciones de su vinculación y retiro. 2. Expedir certificaciones sobre la vinculación laboral que existió. 3. Si a la fecha de desvinculación mantiene obligaciones crediticias con PUBLICAR, como por ejemplo, mutuos con o sin garantías, poder ejercer las acciones que protejan la acreencia, hacer reportes a centrales de riesgo crediticio.
Practicantes universitarios	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con los deberes de ley, como por ejemplo, afiliaciones al sistema general de seguridad social. 2. Llevar un control de las condiciones del contrato y de las que se deriven de él. 3. Ejecutar el objeto del contrato. 4. Realizar el pago del apoyo de sostenimiento o equivalente mediante transferencias electrónicas. 5. Expedir certificaciones de la práctica realizada. 6. Realizar la evaluación y cumplimiento de la práctica empresarial una vez esta haya finalizado. 7. Gestionar la elaboración del carné de identificación. 8. Gestionar la asignación de una clave personal para hacer uso de los servicios y herramientas tecnológicas. 9. Llevar una relación histórica de los practicantes de PUBLICAR.
Oferentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar las ofertas presentadas. 2. Obtener los elementos de juicio respecto del personal que intervendría en el contrato en caso de resultar seleccionado. 3. Hacer invitaciones a presentar ofertas para sondeos de mercados o para participar en procesos de contratación. 4. Llevar un registro histórico de los oferentes y un control de las condiciones de las ofertas presentadas.

Proveedores	<ol style="list-style-type: none"> 1. Registrar como proveedores a las personas con las cuales se ha perfeccionado un contrato para generar los pagos correspondientes a las obligaciones contraídas y cumplir las demás obligaciones y condiciones contractuales. 2. Hacer invitaciones a presentar ofertas para sondeos de mercados o para participar en procesos de contratación. 3. Llevar una relación histórica de los proveedores de PUBLICAR.
Contratistas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con las obligaciones y deberes de ley. 2. Llevar un control de las condiciones del contrato y de las que se deriven de él. 3. Ejecutar el objeto del contrato u orden y cumplir con las demás prestaciones asumidas. 4. Evaluar el desempeño de los proveedores y contratistas de PUBLICAR. 5. Ejercer la supervisión del contrato. 6. Contar con la autorización para realizar el pago de las obligaciones mediante transferencias electrónicas. 7. Expedir certificaciones a solicitud del titular.
Clientes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Activar la prestación de servicios. 2. Cumplir los procesos de servicio al cliente y control de calidad. 3. Ejecutar el objeto del contrato u orden y cumplir con las demás prestaciones asumidas.
Usuarios de los portales web	<ol style="list-style-type: none"> 1. Registrar como usuarios, a las personas que así lo solicitan. 2. Personalizar los portales (publicidad, historial de búsquedas, etc.) 3. Permitir al usuario calificar y valorar una empresa y/o nota 4. Enviar información de solicitudes realizadas por el usuario.

Usuarios de los portales web	<p>5. Buscar solución a las solicitudes de servicio o información de los usuarios, compartiendo esta información con los clientes de Publicar (Anunciantes).</p> <p>6. El Cliente y/o usuario declara conocer y aceptar el uso de cookies, web beacons, clear gifs o tecnologías similares o asimilables por parte de PUBLICAR en sus portales y productos digitales. El Cliente y/o usuario autoriza expresamente a PUBLICAR para que por medio de las citadas tecnologías: i) Almacene las preferencias de navegación de El Cliente y/o usuario, conozca sus hábitos de navegación en internet y ponga en su conocimiento publicidad relativa a productos y servicios propios y/o de terceros relacionada con su perfil de navegación; ii) Recopile información estadística y active funcionalidades técnicas; iii) Cuantifique el número de visitantes y analice estadísticamente la utilización que hacen los usuarios de los servicios de PUBLICAR; iv) Conozca la localización geográfica del computador, smartphone, tableta o televisión conectada y le remita publicidad geolocalizada relativa a productos y servicios propios; v) Identifique al cliente y/o usuario registrado y sus servicios asociados; vi) Gestione eficazmente los espacios publicitarios de los sitios web propios y/o con los cuales PUBLICAR tenga convenios de carácter comercial, adecuando el contenido del anuncio al contenido del servicio solicitado o a los hábitos de navegación de El Cliente y/o del Usuario.</p>
Visitantes	Permitir el ingreso a las instalaciones de la Empresa y promoverla seguridad de todas las personas y bienes.
Titulares de la información comunidad	Si interponen solicitudes, consultas, peticiones, quejas, reclamos, llevar un registro de las mismas y dar respuesta oportunamente.

Además, en todos los casos la información objeto de tratamiento se requerirá para:

- ✓ Enviar correspondencia y notificaciones.
- ✓ Contactar al titular de los datos personales.

- ✓ Remitir información sobre actividades, productos y/o servicios de **PUBLICAR** a través de los canales o medios que establezca para tal fin.
- ✓ Realizar estudios de mercado, estadísticas y encuestas enmarcadas dentro del estatuto social y las políticas de **PUBLICAR**.
- ✓ Enviar al correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, vía mensajes de texto (SMS y/o MMS) información comercial, publicitaria o promocional sobre los productos y/o servicios, eventos y/o promociones de tipo comercial con el fin de impulsar, invitar, dirigir, ejecutar, informar y de manera general, llevar a cabo campañas, promociones o concursos de carácter comercial o publicitario, adelantados por **PUBLICAR** y/o por terceras personas vinculadas a **PUBLICAR**.
- ✓ Tratarlos en publicaciones propias (v. gr., Guía Telefónica, etc.) o de terceros a través de medios impresos, audio, *online*, móviles y cualquier otro conocido o por conocer.
- ✓ Explotar los datos con fines comerciales sin lugar a reconocer alguna contraprestación económica al titular.
- ✓ Permitir el ingreso a las instalaciones de **PUBLICAR**.
- ✓ Capturar imágenes a través de videovigilancia para promover la seguridad de las personas y los bienes que se encuentren en las instalaciones de **PUBLICAR**.
- ✓ Tratar la imagen o voz del titular para generar notas o videos periodísticos y publicarlos en distintos medios de **PUBLICAR**.
- ✓ Grabar las llamadas telefónicas, especialmente, las del canal de Televentas o *call center*.
- ✓ Consultar la información del titular registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional.
- ✓ Adelantar trámites ante autoridades públicas, nacionales o internacionales, respecto de las cuales dicha información resulte pertinente.
- ✓ Atender requerimientos de entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, quienes en cumplimiento de mandatos legales o

contractuales estén autorizadas para solicitar y acceder a los datos personales.

- ✓ Suministrar información a auditores o revisores fiscales quienes verifican la adecuada administración de **PUBLICAR**.
- ✓ Hacer reportes positivos, negativos y demás que procedan a centrales de riesgo crediticio, operadores de información o burós de crédito.
- ✓ Realizar procesos comerciales y de prospección.
- ✓ Tratar la información comercial y de contacto con terceros para procesos comerciales.
- ✓ Tratar los datos de personas con actividad comercial para figurar en nuestros medios de forma gratuita.
- ✓ Las demás que permita la ley y el estatuto social.

Aunado a lo anterior, se comunica a los titulares de los datos personales que tienen la facultad abstenerse de responder preguntas relacionadas con datos de información sensible, dado que el inicio de una relación jurídica con **PUBLICAR** o la prestación de un servicio no puede supeditarse al suministro de aquellos.

Por último, **PUBLICAR** informa que ha dispuesto de canales para que los titulares ejerzan sus derechos, los cuales se encuentran descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales de **PUBLICAR**.